



Extensión del plazo para la actualización obligatoria de RUC para todos los contribuyentes hasta el 31 de diciembre de 2025

Carta Informativa

KPMG Panamá

29 de agosto de 2025

Extensión del plazo para la actualización obligatoria de RUC para todos los contribuyentes hasta el 31 de diciembre de 2025

Con la finalidad de que todos los obligados tributarios actualicen la información en su Registro Único de Contribuyentes (RUC), la Dirección General de Ingresos (DGI) ha extendido el plazo hasta el **31 de diciembre del 2025** para realizar las correspondientes actualizaciones mediante la Resolución No. 201- 6695 del 12 de agosto de 2025, publicada en la Gaceta Oficial Digital No. 30348 del 21 de agosto de 2025.

Es importante tener en cuenta que, en caso de incumplimiento de esta obligación, la DGI impondrá multas. De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Tributario en su artículo 290, las infracciones formales se originan por el incumplimiento de las obligaciones formales, entre las cuales se encuentran: no actualizar los datos en el registro dentro los plazos establecidos, con sanción desde los cien balboas (B/. 100.00) hasta los quinientos balboas (B/. 500.00).

Las actualizaciones deberán realizarse través del sistema e-Tax 2.0 llenando todos los campos obligatorios, según informa la DGI mediante esta resolución.

Si tiene alguna consulta sobre este tema y otros relacionados, no dude en comunicarse con nuestros especialistas.

Contactos

Servicios Tributarios

Jair Montúfar

Socio Líder

E: jmontufar@kpmg.com

Jony Afú

Socio

E: jafu@kpmg.com

Eduardo Choy

Socio

E: eduardochoy@kpmg.com

Andrés Kosmas

Socio

E: akosmas@kpmg.com

Jaime Carrizo

Director

E: jcarrizo@kpmg.com

Maria Isabel Espinel

Director, Precios de Transferencia

E: mariaespinel@kpmg.com

Zita Segismond

Director

E: zsegismond@kpmg.com

Angeline Colona

Autor de esta edición

E: acolona@kpmg.com

KPMG Panamá

Ave. Samuel Lewis y Calle 56 Este,
Obarrio, Ciudad de Panamá

T: (+507) 208-0700

E: pa-fminformation@kpmg.com

kpmg.com.pa

KPMG en Panamá, Avenida Samuel Lewis y Calle 56 Este, Obarrio, Panamá, 0816-01089

© 2025 KPMG, una sociedad civil panameña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha en que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas con base en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales utilizadas bajo licencia por las firmas miembro independientes de la organización global de KPMG.